

HORARIOS

Horario de atención al público en la Facultad de Derecho, en información tanto presencial como telefónica:

Lunes a viernes laborables: 9:00 a 14:00 horas.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo cumplimentando la instancia correspondiente ante el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, o vía web a través Buzón Virtual establecido en la Web institucional de la Facultad de Derecho:

(<http://www.upo.es/facultad-derecho/es/>).

En el plazo de quince días máximo se notificará a quien hizo la sugerencia o reclamación las actuaciones realizadas y, en su caso, las medidas adoptadas.

Los usuarios y usuarias que consideren que la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha incumplido los compromisos declarados en esta Carta podrán dirigir un escrito de reclamación al/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho.

Como garantía del cumplimiento de los compromisos de la presente Carta de Servicios la Facultad de Derecho ha adoptado la siguiente **MEDIDA DE SUBSANACIÓN**:

- Carta del/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho informando al/la reclamante de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse y de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada.



María Serrano Fernández
Decana de la Facultad de Derecho

En los últimos años, la Facultad de Derecho ha alcanzado una dimensión importante tanto en lo relativo al número de titulaciones que se ofertan como a los alumnos matriculados. Sin embargo, ese crecimiento debe ir acompañado del compromiso de ofrecer unos servicios públicos de calidad. Por ello, el Centro publica una Carta de Compromiso con el objetivo de que nuestros estudiantes puedan conocer de una forma clara y sencilla las prestaciones y los parámetros de calidad a los que tienen derecho y que nosotros estamos dispuestos a cumplir. Esta Carta de Compromiso se configura como un acuerdo entre Administración y administrados y servirá como guía en el ámbito de la Calidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS/AS

DERECHOS:

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza los derechos de las personas en sus relaciones con la Facultad de Derecho, regulados de forma general en los artículos 13 y 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se garantiza que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGG) y en el resto de normativa de aplicación en esta materia, aplicándose las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado.

OBLIGACIONES:

1. Cumplir las obligaciones derivadas de la normativa y demás disposiciones vigentes.



PLANO DE SITUACIÓN



DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

* Dirección postal:

Carretera de Utrera, km. 1, Edif. 2-Antonio de Ulloa, planta baja (41013-SEVILLA).

* Acceso telefónico y telemático:

Información General: 954 349 392

Fax: 954 349 197

Correo Electrónico: decafd@upo.es / secfder@upo.es

Dirección de Internet: <http://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

* Transporte:

Desde Sevilla: Línea 38 (Empresa Tussam)

Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide L5 (Empresa LOS AMARILLOS).

Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130 Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).

Desde Alcalá de Guadaíra: Línea de autobuses M-123 Alcalá de Guadaíra-Sevilla (por Quintillo, Empresa CASAL).

Metro Línea 1: Estación "Pablo de Olavide".

Trenes Regionales de Renfe

Bicicleta. Camil Bici: itinerario VII.

<https://www.upo.es/dgie/como-llegar/>



CARTA DE SERVICIOS

B.O.J.A. nº 144, de 19 de julio de 2019



FACULTAD DE DERECHO



Universidad Pablo de Olavide
Sevilla



MISIÓN

La Facultad de Derecho es la encargada de la organización de las enseñanzas técnicas impartidas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Criminología. Asimismo, fomenta la proyección social y empresarial de las actividades que en ella se desarrollan, estableciendo al efecto cauces de colaboración con la entidades y el tejido empresarial del entorno.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

1. Proporcionar atención e información personalizada a los/as usuarios/as.
2. Gestionar la respuesta a las reclamaciones, incidencias y sugerencias llegadas al Buzón de la Facultad.
3. Coordinar con la Unidad de Centros la elaboración de los horarios de clases y el calendario de exámenes de las titulaciones de la Facultad de Derecho.
4. Divulgar las Guías Docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones gestionadas por la Facultad de Derecho en la Web institucional.
5. Planificar las enseñanzas de las titulaciones de la Facultad y realizar el seguimiento de dicha planificación.
6. Coordinar la organización de la docencia de las titulaciones del Centro.
7. Ofertar plazas para la realización de prácticas externas de los títulos de la Facultad en centros, instituciones y empresas.



8. Coordinar con la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide el proceso de inserción y de realización de las prácticas externas para todas las titulaciones de la Facultad.

9. Coordinar con la Unidad de Centros la gestión de la transferencia y el reconocimiento de créditos en las titulaciones de la Facultad de Derecho.

10. Difundir los indicadores de rendimiento de las titulaciones de la Facultad.

11. Impulsar nuevos acuerdos con centros nacionales e internacionales dentro del marco de los Programas de Movilidad del profesorado y alumnado.

12. Promover y participar en la organización de acciones de comunicación e información de la oferta formativa de la Facultad de Derecho a los diferentes grupos de interés.

COMPROMISOS DE CALIDAD QUE SE OFRECEN

1. Responder todas las consultas de información recibidas a través de Web Institucional de la Facultad de Derecho en un plazo máximo de 5 días hábiles.

2. Responder a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan al buzón de la Facultad en el plazo de 5 días hábiles.

3. Divulgar el calendario de horarios y de exámenes de las titulaciones de la Facultad antes del inicio del curso académico.

4. Divulgar las Guías Docentes de las titulaciones de la Facultad antes del inicio del curso académico.

5. Difundir en la Web institucional de la Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de Títulos.

6. Realizar reuniones de planificación y coordinación docente en cada uno de los títulos gestionados por la Facultad de Derecho con carácter semestral.



7. Incrementar los acuerdos y convenios de colaboración con centros externos para la realización de prácticas, garantizando una oferta suficiente en todas las titulaciones de la Facultad de Derecho.

8. Coordinar, junto con la Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, la adjudicación e integración de los/as alumnos/as en los centros de prácticas externas.

9. Resolver, en coordinación con la Unidad de Centros, los expedientes de transferencia y el reconocimiento de créditos en las titulaciones de la Facultad de Derecho en un plazo inferior a los 2 meses desde la fecha de cierre de presentación de la solicitud.

10. Difundir en la Web institucional de la Facultad los indicadores de rendimiento de las titulaciones del Centro.

11. Incrementar la oferta anual de plazas disponibles y universidades participantes en el marco de los Programas de Movilidad de alumnos/as y profesores/as.

12. Participar en visitas y jornadas de Puertas Abiertas para difundir la oferta académica de la Facultad de Derecho entre los/as alumnos/as de Centros de Enseñanza Secundaria y otros grupos de interés.

INDICADORES DE CALIDAD

La Facultad de Derecho realiza periódicamente el seguimiento de la presente Carta de Servicios, divulgando sus resultados con carácter anual.

Los indicadores asociados a los compromisos establecidos están publicados en:

- B.O.J.A. nº 144, de 29 de julio de 2019: Resolución de 19 de julio de 2019, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la aprobación de la revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CARTA

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho es el órgano responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios siendo, el/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad y en último término el/la Decano/a, el/la responsable último/a de la elaboración de dicha Carta así como de la aplicación, en cada caso, de las medidas de subsanación previstas.

